

La Victoria

SEMENARIO DE BÉJAR

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

REDACCIÓN: Sánchez Ocaña, número 2.
ADMINISTRACIÓN: ídem, ídem.
La correspondencia administrativa á la Administración, la demás á la Redacción.

ADVERTENCIA.

No se devuelven los originales después de su publicación.
Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN TODA ESPAÑA, un mes 0'50 pesetas
En id. id. trimestre 1'50
En id. id. un año 6'00
Pagando un año anticipado 5'00
Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Un discurso de Victor Hugo

«Tenemos en nuestros tiempos una desgracia, casi diré no más que una, y es cierta tendencia á no preocuparse de lo que hay más allá de esta vida. (Sensación).

»Al no conceder al hombre más fin ni más aspiraciones que la vida terrena y material, se agravan y agigantan todas sus miserias; el peso insostenible de la nada acaba de aplastar á los desgraciados; y lo que no era más que deber, ó sea la ley de Dios, conviértese en desesperación, en la ley del infierno. (Sensación).

»De ahí arrancan profundas convulsiones sociales.

»¡Ciertamente, yo soy de aquellos que quieren, y nadie en este recinto lo dudará, yo soy de aquellos, repito, que quieren, no digo con sinceridad, la palabra es muy débil, quiero con ardor inexplicable, y por todos los medios posibles, mejorar en esta vida la suerte material de los que sufren; pero la primera de las mejoras es no quitarles la esperanza!

»¡Cuánto no disminuyen nuestras miserias perecederas, si van unidas á una esperanza infal! (Muy bien.)

»Es deber de todos nosotros, lo mismo los legisladores que los Obispos, los sacerdotes que los escritores, el de repartir, de gastar, de prodigar toda la energía social para combatir y destruir la miseria (muy bien en la izquierda), haciendo levantar al Cielo todas las cabezas (aplausos en la derecha), dirigiendo todas las almas y convergiendo todas las aspiraciones hacia una vida superior, en que se nos hará completa y estricta justicia.

»Digámoslo bien alto: nadie habrá injusta ni inútilmente padecido: la muerte es una institución. (Muy bien.)

»La ley del mundo material es el equilibrio, la ley del mundo moral es la equidad.

Dios es el fin de todas las cosas.
No lo olvidemos; enseñémoslo á todos.
No valdría la pena de vivir, no habría dignidad en la vida, si debiésemos morir completamente.

Lo que aligera el sufrimiento, lo que santifica el trabajo, lo que forma al hombre valeroso, bueno, prudente, justo y paciente, humilde y grande á la vez, digno de la inteligencia, digno de la libertad, es tener ante sus ojos la perpétua visión de una vida mejor, que ilumina las tinieblas de su existencia.»

Estas palabras las pronunció Victor Hugo en el Parlamento francés hace sesenta años.

Por haberlas olvidado muchos, él entre ellos, es por lo que hemos venido á parar al estado social en que nos encontramos hoy.

Los enemigos con sus confesiones nos ahorran muchísimo trabajo.

Y, sin embargo, siguen con los ojos cerrados, contradiciendo sus palabras con sus obras.

¡Qué misterio!

X.

¡HASTA LA VISTA, SEÑORAS!

Dos manchitas negras, sudorosas, jadeantes, sobre el asfalto caldeado y bajo un cielo de fuego... son la Reverenda Madre María de la Compasión y la Hermana Clara de Jesús, en plena plaza de la Concordia (de París)

...Son las doce... la hora del calor de horno, del calor que ahoga... la hora en que el padre Com-

bes, el de la plaza Beauveau, despliega beatamente su servilleta en el comedor aireado y fresco, contemplando cómo sudan los naranjales y dice: «Bueno va».

...Son las doce, la hora en que tocaba ayer todavía el último *Angelus* la campanita del convento, colgada del muro tapizado á trechos de musgo... la hora en que por la escalera tranquila bajaban como apariciones, ya menudas, ya majestuosas, las siluetas de las religiosas que se encaminan al refectorio... ¡*Benedicite Dominum!*... ¡*Dominus benedictat nos et ea que sumus sumpturi!*... Dios nos bendiga y bendiga el agua y el huevo pasado por agua que hemos de tomar...

Eso... eso era allá, en los buenos tiempos... en la edad de oro... *Dum athen aeflorent.*

Hoy, á la mitad del camino del destierro, habiendo dejado sus hábitos, cubiertas con los vestidos negros de paño burdo hechos á escape en el tallerillo de costura de las novicias, la Reverenda Madre María de la Compasión y Sor Clara de Jesús oyen el cañonazo del mediodía disparado en lo alto de la torre Eiffel y van dejando atrás los golfos del Obelisco, que las gritan al paso: «¡Señoritas... por 50 céntimos el plano de París!»

Se trata sencillamente de comer.

Ya pusieron, ya, ayer tarde, en el saco de mano, al salir de Tolosa, media libra de pan, un poco de jamón y algunos higos pasos.

El jamón le ha echado á perder el calor; y desde por la mañana el estómago de la Madre Compasión no recibe pan, aquel pan seco y endurecido.

—Vuestra Reverencia—dice Sor Clara—necesitaría buen caldo... amarillo... con ojos... Pero, ¿dónde hallarlo?

Miraron en torno.

—Si yo fuera buscando por un lado, y Vuestra Reverencia...

—¿Y si nos perdiéramos?...

Sor Clara, que va delante, se dirige por la calle Real, y ambas caminan con el inmenso paraguas á guisa de sombrilla para huir de la brutal acometida del sol, que cae verticalmente sobre sus capotas de crespón.

¡Ah!... «Caldo Duval»—dice de pronto Sor Clara, del mismo modo que aquel marinero de Colón gritara: «¡Tierra!»

—¿Y cree usted que aquí encontraremos caldo?—Naturalmente... ¿No lo ve Vuestra Reverencia en el rótulo?... «Caldo Duval».

De lejos la Madre María mira con desconfianza el establecimiento lujosamente decorado, dentro del cual, á través de las amplias ventanas bajas, se ve todo un mundo que come, comerciantes, fabriles, familias que van de viaje, empleados parisienses que hacen «un extraordinario» esquivando las salsas y condumios empíricos de la patrona.

La Madre María frunce el ceño.

—Esto debe ser muy caro... carísimo... Sólo tenemos siete francos y el billete del tren... y además es tan mundano esto... No, no; busquemos otra cosa, Hermana.

Tuercen hacia la derecha.

Entre las dos hileras de edificios suntuosos, el sol rabia y, fuera del círculo oscuro que arroja sobre la acera el paraguas inmenso, no hay ni un hilo de sombra en la calle.

—¿Y aquí?—pregunta Sor Clara con temor de otra negativa.

—¡A ver!... «Caldo Bouland»; lo mismo que el otro, hija mía... Sin embargo, yo creo que debe

haber establecimientos más tranquilos. ¡Mire usted... aquél!

Y la Reverenda Madre señala el toldo flamante de un *chic* restaurant de moda, que cobra á diez francos el cubierto.

—Ve usted, Sor Clara, esto es más *para nosotras* que un *bouillon*... se parece al hotel que teníamos frente al convento... y además... ¡vacío!

En efecto, el restaurant, lleno siempre de noche, sólo sirve rarísimos almuerzos.

—Qué manteles tan limpios... como á mi me gustan... ¡y esta calma!

—¿Y si fuera caro?...

—Una sopa siempre es una sopa... Supongamos una tortilla. Después... ¡Vaya! Hasta una chuleta para las dos... Ya sabe usted, Hermana Clara, que tenemos siete francos.

—¿Qué desean ustedes, señoras? pregunta el mozo.

—Tomar algo... ¿Tiene usted sopa?

—*Consommé*.

—Sor Clara, usted comerá dos huevos... podemos añadir la chuleta.

—Entonces comen ustedes á la carta..

—No... asada simplemente.

—¿Con patatas?

—Naturalmente.

—¿Y de vinos?

—Es verdad... un poco de vino, mi pobre Sor Clara, para usted, que está tan decaída.

—¿Blanco... tinto?

—Como usted quiera... el que tenga más á mano.

—Tenemos de toda clase de vinos... *Chambertin* generoso 94.

—¿Natural?

—¡Oh, señora!... ¡aquí!

Con los codos sobre la caja, el amo del hotel mira.

Es un joven de porte distinguido, mas de aire seco, mirada semi dura, habituada á registrar hasta lo hondo el ánimo del cliente.

—Dos monjas, ¿eh?

—Así parece—responde el mozo.

—¿Saben nuestros precios?

—Seguramente que no.

—¿Qué han pedido?

—*Consommé*... *Chateaubriand* con patatas... *Chambertin* 94...

—¡Diablo!... Llámame cuando te pidan la cuenta.

Las religiosas se acomodan por fin en las sillas, secándose el sudor que les inunda las frentes, y aspiran la frescura que se disfruta en la oscuridad del inmenso salón solitario, que evoca lejanos recuerdos de la paz del monasterio, adonde llegan expirando los mil ruidos de la calle.

El *Consommé* se presenta servido en sopera de plata; de plata es la fuente en que aparece el *Chateaubriand*; y luego el *Chambertin* 94, en vieja botella polvorienta, de laque resquebrajado y descolorido, con grandes precauciones descorchada, esparce desconocido perfume y cae en líquidos rubíes en la copa resplandeciente... un delicado queso de crema... frutas, uvas doradas en racimo espléndido... ¡soberbio almuerzo, en fin!

—Y, ahora, ¿tendría usted la bondad de decirnos lo que debemos?

El mozo hizo una señal al amo, que se acercó enseguida.

—Desean ustedes saber...

Y, en el dorso de un *menú*, lápiz en mano...

—Tenemos... dos tazas de caldo... ¿estaba bueno el caldo?
 —¡No le faltaban ojos, no!...
 —Dos francos.
 —¡Jesús, Dios mío!... exclama Madre María estremeciéndose.
 —Y el *Chateaubriand*...
 —En Tolosa valía la carne de él 60 céntimos y diez las patatas.
 —Cuatro francos... queso un franco... uva 1,50.

Sor Clara se cubre los ojos con la mano y le parece ver desfilar ante ellos, en vals fantástico, los números de la cuenta.

El amo, hemático, continúa:
 —*Chambertin* 94... 15 francos.
 —¡15 suses! En el mediodía, en Tolosa, el vino está de balde.

—Pan, servilleta... servicio 10 francos. No estamos, señora, en el mediodía. Tenemos, pues: 2... 4... 1... 1,50... 15... 10... total...

La magnífica araña del techo, que hubiese caído sobre ellas, no las hubiera aplastado más.

—Total...—continuó el amo fríamente.—total... 1 franco 25 céntimos.

—¡1,25 francos! Pero... caballero...
 Y la voz de la madre María de la Compasión naufragaba en su garganta.

—Usted se equivoca.
 —He dicho francos 1,25.
 —Pero...

—1,25 francos... yo nunca me equivoco en mis cuentas.

Madre María alargó 1,25 francos...; las monedas saltaban, caían de su mano temblorosa.

El amo contó lo entregado...
 —«Gracias... ¡Hasta la vista, señoras!»—y su voz ruda tomó una inflexión extraña.

Elas cogieron su paraguas inmenso y, desconcertadas, inciertas, se alejaron por el asfalto candente hacia la estación del Norte, mientras el amo, contemplándolas como manchitas negras bajo el cielo de fuego, dulcificando su mirada agría, murmuró:
 «¡Pobres mujeres!... ¡Pobros!»

PIERRE L' ERMITE

EL CONVENIO CON EL VATICANO

En actual debate en el Senado, creemos de oportunidad publicar el texto en su parte dispositiva, para conocimiento de nuestros lectores.

Dice así:

«Artículo 1.º Las Ordenes y congregaciones religiosas existentes en España en la fecha de la ratificación del presente convenio, y que hayan cumplido antes de ella con las formalidades establecidas en la Real orden-circular de 9 de Abril de 1902, gozarán de la personalidad jurídica de que hoy están en posesión, se considerarán comprendidas en la excepción establecida en el párrafo primero del art. 2.º de la ley de 30 de Junio de 1897, y se regirán por sus reglas y disciplina propia y por las disposiciones de este convenio.

Art. 2.º Las Ordenes y congregaciones religiosas no tendrán derecho á subvención ni auxilio alguno del presupuesto del Estado, y estarán sometidas, en cuanto á su régimen canónico, á los diocesanos y Prelados propios, según las reglas de sus estatutos y las disposiciones del Derecho canónico y de la disciplina eclesiástica vigente, y, en cuanto á sus relaciones con el poder civil, á las leyes generales del reino. En caso de discordancia, la Santa Sede y el gobierno de S. M. se entenderán amigablemente para allanar las dificultades que pudieran ocurrir.

Art. 3.º Las casas ó conventos de las citadas Ordenes y congregaciones religiosas estarán sujetas á los impuestos del país por sus bienes ó por las profesiones ó industrias que ejerzan, en condiciones de igualdad respecto de las demás personas jurídicas ó súbditos españoles, y no serán objeto de ninguna tributación ó exacción especial.

Art. 4.º Se mantendrán las casas y conventos que á la fecha de la ratificación de este convenio tengan establecidos las Ordenes y congregaciones religiosas citadas en el art. 1.º, pero no podrá abrirse ni establecerse ninguna otra, en la que se haga vida común, sin previo consentimiento del Prelado diocesano y sin autorización dictada por Real orden. Estas autorizaciones se publicarán necesariamente en la *Gaceta de Madrid*.

Art. 5.º Las casas ó conventos de las Ordenes ó congregaciones religiosas en que haya menos de doce individuos que hagan vida común se suprimirán agregándose los religiosos ó religiosas á otros

conventos ó casas de la misma Orden, y quedando los edificios propiedades en que se hallasen establecidos los que se supriman á la libre disposición de los superiores. Se exceptúan del anterior precepto las comunidades religiosas que no hacen vida conventual, ó que, en virtud de su instituto, se dedican á obras de beneficencia, enseñanza, caridad y asistencia á los enfermos, á los ancianos, á los pobres abandonados, como también las casas de procura y los Sanatorios, que pudiesen tener las diferentes Ordenes y congregaciones en algunos lugares especiales. El presente artículo tendrá fuerza ejecutiva transcurridos que sean seis meses de la publicación de este convenio en la *Gaceta de Madrid*.

Art. 6.º No se podrá establecer en España ninguna Orden ó congregación nueva sin que esté autorizada por Su Santidad, y sin previo acuerdo del gobierno con la Santa Sede, consignado en Real decreto publicado en la *Gaceta de Madrid*.

Art. 7.º La Orden de los Padres Escolapios continuará en las mismas condiciones, derechos y beneficios, que hoy disfruta.

Art. 8.º Las asociaciones para fines religiosos cuyos individuos no estén unidos por vínculos de profesión religiosa, ni hagan vida común, y, por lo tanto, no tengan el carácter de Orden ó congregación religiosa, se entiende que, sin perjuicio de la autoridad que corresponde á los Obispos en la dirección del régimen espiritual y religioso de las mismas, se regirán por la ley general de asociaciones y los principios de derecho común, sin limitación alguna para el presente y para lo porvenir, debiendo inscribirse en el Registro especial á que se refiere el art. 7.º de la mencionada ley de asociaciones de 30 de Junio de 1887, y cumplir los demás preceptos de la misma.

Art. 9.º Los extranjeros no podrán constituir en España Ordenes y congregaciones religiosas de las mencionadas en el art. 1.º, sin haberse naturalizado previamente en el reino, con arreglo á la ley común. Los religiosos que, conservando su condición legal de extranjeros, ingresen ó residan en algún convento ó casa religiosa existente en España, seguirán sujetos á todas las disposiciones del derecho común vigentes para los súbditos extranjeros.

Art. 10. En el ministerio de Gracia y Justicia se abrirá un Registro especial, en el que se inscribirán las Ordenes y congregaciones religiosas á que se refiere este convenio, y las que, por acuerdo de ambas potestades, se constituyan en lo sucesivo.

Art. 11. El ministerio de Gracia y Justicia, de acuerdo con el Consejo de ministros y en concordancia con la Santa Sede, dictará las medidas reglamentarias y aclaratorias, que pudiera necesitar la ejecución del presente convenio, en lo relativo á las Ordenes y congregaciones religiosas establecidas, ó que se establezcan, por acuerdo de las dos potestades.

Art. 12. El canje de las ratificaciones del presente convenio se verificará en Madrid lo antes que fuere posible.

En fe de lo cual, los respectivos plenipotenciarios han firmado el presente convenio y le han autorizado con su sello.

Hecho por duplicado en Madrid á 19 de Junio de 1904.—(L. S.)—*Aristides Rinaldini*.—(L. S.)—*Faustino Rodríguez Sampedro*.—Es copia conforme.—*F. R. Sampedro*.—Hay una rúbrica.»

PARIS

UN BOFETÓN Y UNA CARTA

El diputado nacionalista Mr. Syveton, que abofeteó en plena Cámara al general André, ha dirigido á sus electores la siguiente carta, algunos de cuyos conceptos no se pueden aprobar:

«Electores:

En dos escrutinios sucesivos, una Cámara de miserables ha venido á dar ayer tarde una mayoría, de dos votos primero, de diez después, al general André y al Ministerio Combes.

El ministro de la Guerra y el presidente del Consejo de ministros habían quedado convicto sin excusa posible, de entregar la oficialidad del Ejército al espionaje y á las delaciones masónicas.

Sin escapatoria posible estaban convictos de haber mentido impudicamente á la Cámara, y pretendían pasar por desconocedores de actos de los que en realidad eran autores y cómplices juntamente.

La Cámara les ha «absuelto» de todo eso.

El general André y M. Combes han salido triunfantes de tan vergonzoso debate.

¿Cómo, pues, todos los militares heridos en su carrera y en su porvenir por el Ministerio de la delación hubieran sido vengados si yo no hubiese hecho lo que hice?

Pensando en ellos, en su indignación, en su cólera impotente; pensando en el Ejército traicionado, en la Patria vendida, yo, en plena posesión de mi voluntad y de mi reflexión, impuse al ministro deshonrado, al general felón, el castigo que todos los esfuerzos de la oposición no pudieron alcanzar de una asamblea servil.

Vosotros sois los únicos jueces de mi acto.

A vuestro fallo os lo entrego.

¡Viva Francia!

Gabriel Syveton»

AÑO MARIANO

Nos proponemos en esta sección dar noticia, aunque sucinta, por las dimensiones de nuestro semanario, de algunos de los actos—de todos nos sería imposible—con que, no sólo en Béjar, no sólo en España, sino en todo el orbe católico, se solemniza el quincuagésimo aniversario de la definición del dogma de la Inmaculada Concepción de la Virgen Santísima.

Peregrinaciones

En Salamanca se verificó una, muy concurrida, y sin ningún desagradable incidente, á la Virgen de la Salud del cercano pueblo de Tejares, el día 30 de Octubre.

Según dice un periódico, un republicano salmantino, de gran prestigio entre los suyos, realizó un acto con el que contribuyó en gran manera á que no se desluciera la referida peregrinación.

El día 31 de Octubre se celebró otra en Sabadell—en Sabadell!—á un Santuario de la Virgen, distante dos kilómetros de la ciudad.

Tratando de esta peregrinación, escribe lo siguiente un testigo presencial, que da cuenta del fervor y entusiasmo con que se ha celebrado:

«Todo eso en Sabadell, la titulada Manchester catalana, la que se enorgullece de ocupar al lado de Barcelona el segundo lugar entre las poblaciones industriales de Cataluña; en una ciudad que se despierta con los silbidos y toques de campana de la fábrica y se duerme rendida por la fatiga de la jornada; en una ciudad á la que, por su carácter, le falta tiempo y le sobra fiebre; ciudad abierta á todo lo que es adelanto material, á todo lo que es progreso fabril... Pues en una ciudad así, se ha reunido esa multitud de seis mil personas y se ha cantado y se ha rezado, y se ha hecho todo lo que se ha querido, y usando de nuestro derecho podemos hacer; sin ninguna dificultad, sin ningún incidente, sin que nadie haya chistado ni hecho bafa de nada.»

En Cáceres acaba de realizarse, también sin oposición ni inconveniente alguno, antes cooperando las personas principales de la población y asistiendo las autoridades, otra peregrinación á la Virgen de la Montaña, pasando de diez mil el número de peregrinos.

Otros actos

En Carrión de los Condes (Palencia) se va á levantar un monumento á la Inmaculada Concepción, costado por suscripción popular.

El Ayuntamiento de la citada población,—al que se dirigió el clero de la misma,—dando pruebas de sus sentimientos católicos, aprobó el proyecto del monumento y nombró una comisión para determinar su emplazamiento.

En la comisión ejecutiva figuran, al lado del arcipreste, párrocos y ecónomos, un ingeniero, un propietario y un farmacéutico.

Entre las grandes obras con que Sevilla, desplegando una actividad asombrosa, solemnizará el año jubilar de la Inmaculada Concepción, hay una, que merecerá, sin duda, calurosos y unánime aplausos de todos los amantes del arte, de la cultura y hasta de la patria.

La creación de un Museo de Arqueología cristiana.

El proyecto, á la verdad, muy importante, patentiza que Sevilla, la bella y pintoresca Sevilla, es verdaderamente el país del arte, y que la Iglesia, á cuya sombra nacen, crecen y se desarrollan esas instituciones, tiene *sobrado motivo* para que sus enemigos, sus eternos calumniadores, la tilden de «obscurantista.»

El Museo se instalará en el suntuoso y bellísimo palacio de San Telmo, propiedad que fué de los duques de Montpensier y hoy Seminario ge-

neral y pontificio, resultando así este edificio, con sus bellezas arquitectónicas y esculturales, sus jardines, su numerosa biblioteca, sus bien completos gabinetes de Física y Química, sus observatorios astronómico y meteorológico, y nuevamente con su Museo, uno de los lugares más interesantes de Sevilla, cumpliéndose al par con creces los deseos de la egregia princesa que le donó, de que su palacio, testigo de tantas lágrimas, fuese plantel de virtudes y escuela de las ciencias y artes.

Preparativos en Roma

Ya han comenzado en la basílica de San Pedro.

La decoración de la misma será muy sobria; su carácter grandioso.

Pío X no es partidario de prodigar colgaduras y cartones pintados por encima de muros y pilares.

Las tribunas especiales serán suprimidas, porque, á juicio del Papa, todos los fieles deben ser igualmente considerados en la Iglesia.

Su Santidad celebrará en la solemne misa del 8 de diciembre, y también en la del domingo siguiente, en que habrá de verificarse la canonización de los bienaventurados Gerardo Majella, Redentorista, y Alejandro Sauli, Barnabita.

El himno triunfal, compuesto por el abate Perossi, será cantado en los momentos de colocar el Papa la corona sobre la imagen de la Inmaculada Concepción, que existe en el coro de la basílica.

En los días sucesivos tendrán lugar las beatificaciones del venerable cura de Ars, de los Capuchinos franceses Agathange y Cassien y y de los Jesuitas martirizados en Hungría.

DE LA GUERRA

El suceso de Hull

Un periódico francés da cuenta de que otro periódico ruso ha publicado un artículo sensacional suscrito por «un testigo ocular», en el que se comunican curiosos pormenores acerca del incidente de Hull.

Se dice en ese artículo que Rusia presentará á la comisión de información documentos que prueban que hace tiempo existía un complot preparado por el gobierno japonés.

Existe un despacho interceptado destinado al ministro del Japón en La Haya, el cual demuestra que éste diplomático estaba al corriente de la tentativa contra la flota rusa y quizá tampoco era extraño á la organización del complot.

Un corresponsal en San Petersburgo cree saber que la potencia que provee de indicaciones útiles á Rusia, respecto al ataque preparado, le da también los medios de defenderse con éxito en caso de incidente diplomático.

Esta potencia, á pesar de los rumores que circulan, no es ni Francia ni Alemania.

Razón y Fe

Sumario del núm. 39.—Noviembre de 1904

A la memoria de la gran reina Isabel la Católica. ¿Qué ha dado España á la América española? (conclusión) por (P. Hernández).—Felipe III y la Inmaculada Concepción. Instancias á la Santa Sede por la definición del misterio por (L. Frías).—La supremacía del Estado por (V. Minteguiaga).—Un feminismo aceptable, por (J. Alarcón).—Después del descanso dominical, por (N. Noguera).—Una nota del modernismo catalán, por (Ruiz Amado).—La Inmaculada en la literatura española, por (N. Pérez).—Boletín canónico: Sagrada Congregación del Concilio. Lo que debe hacerse y lo que hay que evitar en la celebración de las Misas manuales. Comentario (continuación).—Decretos de varias Congregaciones (en compendio): Sagrada Congregación de Ritos. Sagrada Congregación de Obispos y Regulares: sobre el confesor extraordinario particular de las religiosas.—Sagrada Congregación de Indulgencias: sobre la invocación «Corazón Sacratísimo de Jesús», etc.—Comisión codificadora: sobre la futura codificación, por (J. B. Ferreres).—Examen de libros: Actas del Concilio Tridentino, por (L. Murillo).—De los actos humanos moralmente considerados, por (P. Villada).—Noticias bibliográficas (véase la pág. 2.ª de la cubierta).—De literatura contemporánea: La Tonta, D. R. de Solano y Polanco; Pedro Juan y Juan Antonio, D. Modesto H. Villaescusa; Trece

son trece, D. Arturo Masriera; Bagatelas, D. Vital Aza; Fra Francesch, Els tres amors, D. Llorens Balanzó y Pons; Poesías de León XIII, Los tercios españoles, Cuarto libro de lectura, P. Carlos Lalsalde; Curso razonado y práctico de oratoria sagrada, P. Mariano Costa; Retórica compendiada, D. T. Bellpuig; Lope de Vega, impresiones literarias, D. J. M.ª Vigil, por (J. M. Aicardo).—Noticias generales: Roma. La Inmaculada, por (R. M. V.).—Variedades: La Asamblea Nacional de la Buena Prensa. Conclusiones aprobadas (conclusión). Los vivientes del globo terráqueo, por (L. N.).—Obras recibidas en la redacción.

AYUNTAMIENTO

NOTAS DE LA SESIÓN DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 1904

Principia á las once y media de la mañana, presidiendo el alcalde y asistiendo los concejales señores Lara, Rosellón, Tío, Martín Márcos, Yuste, Ramos, Martín García, Cascón y Lorenzo.

Se aprueba el acta.

Despacho ordinario:

Oficio del gobierno civil, trasladando una real orden, por la que se autoriza á este Ayuntamiento para establecer arbitrios extraordinarios, sobre especies no tarifadas.

S. E. se entera.

Idem del presidente de la comisión permanente constituida para gestionar la construcción de un ferrocarril secundario de Avila á Plasencia, invitando al Ayuntamiento de esta ciudad, Cámara de Comercio de la misma y representantes del distrito á unirse á los señores, que irán á Madrid, el día 24 del actual, á tratar del expresado asunto.

El señor Martín Márcos manifiesta que el señor Moreno, nombrado por el Ayuntamiento para gestionar en unión de la Cámara de Comercio, respecto á ferrocarriles secundarios, excusó su asistencia á la última reunión.

A propuesta del señor Tío, se acuerda pasar comunicación al señor Moreno, para que diga si continúa ostentando la representación del Ayuntamiento, al indicado fin, ó renuncia á ella, y que, en este último caso, le sustituya el alcalde.

Doña Josefa Gil Álvarez, auxiliar de la escuela de niñas de San Juan, demanda aumento de sueldo.

A informe.

Don Ildefonso Hernández pide ser nombrado jefe de bomberos municipales.

A informe también.

D. Juan Blázquez Cascón y otros 14 empleados de consumos ruegan se les confirme en sus puestos, por haber quedado desiertas 10 plazas del resguardo anunciadas por Guerra.

Igualmente á informe.

Libramientos pagados durante la segunda quincena de Octubre, importantes 5.905 pesetas con 71 céntimos.

Aprobados.

Comisiones:

Obras expone que está en tramitación el expediente de las casas denunciadas por ruinosas.

Bien.

El alcalde dice que ha convenido con la empresa «Electricista Bejarana» en que se redactará por duplicado, se firmará y archivará un documento, en el que conste el pacto referente al pago por la citada empresa de la guardería de las aguas del río, correspondiente al edificio del «Tranco del diablo».

Conforme.

A las doce y cuarto se levanta la sesión.

Sueltos y Noticias

En la nueva división territorial militar firmada por el Rey, la séptima región queda formada por las provincias de Salamanca, Valladolid, León, Zamora, Oviedo, Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra.

El gobierno militar de nuestra provincia le desempeñará el general gobernador de la plaza de Ciudad-Rodrigo.

En la misma habrá una zona de reclutamiento, una caja de reclutas y un cuadro de batallón de segunda reserva.

Para guarnecer la plaza de Salamanca se señala el regimiento de caballería de Albuera, que destacará un escuadrón á Medina.

A Béjar y Ciudad-Rodrigo se les designan dos

compañías del regimiento de infantería de Toledo, cuya plana mayor está en Zamora.

Los alumnos de las Escuelas superiores de Industrias han elevado una exposición á las Cortes, pidiendo, entre otras cosas, poder ser profesores de dichas escuelas, que se aclare y sintetice la forma de su ingreso en ferrocarriles, que se establezca la carrera de ingenieros electricistas, cuya duración sea solamente de dos ó tres años y que se obligue á las fábricas y talleres de cierta importancia á tener á su frente un perito oficial.

Dice la prensa de Salamanca que el día 8 del corriente salió de la mencionada ciudad para Madrid D. Luis de la Torre Villanueva, gobernador civil, que fué, de esta provincia, y el cual, destinado primero á Guadalajara, ha sido nombrado después para Vizcaya.

Se ha encargado accidentalmente del gobierno de nuestra provincia el secretario del mismo señor Roca de Togores.

Don Bernardo Sánchez, cirujano dentista, nos comunica que sigue practicando extracciones sin dolor, por medio del anestésico local, inofensivo y seguro; orificaciones, coronas de oro, empastes y toda clase de aparatos protésicos.

Calle de las Veneras, núm. 7, pral, Madrid.

El primer periodo, para el pago, sin recargo, en esta ciudad, de las contribuciones correspondientes al actual trimestre, comprende desde el día 10 del corriente al 14 inclusive.

El segundo periodo empezará el 25 y terminará el 30.

En la noche del domingo último y en el tren de Salamanca, llegó á Béjar el señor D. Juan Bermejo Pascual, inspector de 1.ª enseñanza de la provincia, el cual está girando la visita ordinaria á las escuelas, tanto públicas, como subvencionadas y particulares de esta ciudad y arrabales de la misma.

Sea bien venido.

Ayer falleció en esta ciudad D. Policarpo Calzada.

Reciba su familia nuestro sentido pésame y hagan los lectores la caridad de encomendar su alma á Dios.

Se recogen las cartas de los buzones colocados en los estancos á las 6 y media de la tarde.

En la Administración, para el correo de Madrid, á las 7 y 55 minutos de la noche; para el de Salamanca, á las 6 y media de la mañana; para el de Avila, á las 9 de idem.

Se certifica, por la mañana, de 10 á 12 y, por la tarde, de 2 á 4.

Leemos en un periódico de Madrid que se anuncia la provisión, por oposición libre, de la cátedra de Mecánica y Electrotecnia de esta Escuela industrial.

Han resultado fallidos nuestros pronósticos atmosféricos para esta semana.

Lo confesamos ingenuamente, sin alegar en nuestro descargo que también «otros meteorólogos» se equivocan.

Seguimos disfrutando de un tiempo hermoso, impropio del mes de Noviembre.

Las lluvias y nieve en las alturas, que anunciamos para la semana actual, «vienen con retraso».

Probablemente «llegarán» la semana próxima, en la que empezará «extraoficialmente» el invierno.

Pasatiempos

Charada

Es mi primera ¿lo entiendes?
Y la segunda ¿lo sabes?
Tercera no quiero sepas
Que las tres forman un ave.

Z

Solución á la charada del número anterior: **Nicéforo.**

Establecimiento tipográfico de F. Muñoz.

SECCION DE ANUNCIOS

➔ NUEVA DROGUERÍA

DE

MARIANA SALVATIERRA



SÁNCHEZ OCAÑA, 56.-BÉJAR

GRAMÓFONOS



La Compañía Fran-
cesa del Gramófono

participa al público haber concedido la representación en Béjar al conocido relojero D. Enrique Jiménez, Sánchez Ocaña, 46, para la venta de todos sus aparatos y discos á los precios de catálogo, franco portes y embalajes.

Desde 125 pesetas en adelante pueden adquirirse en dicha casa los gramófonos perfeccionados, de gran sonoridad y afinación, que reproducen fielmente la música y canto de célebres bandas y artistas.

Pídanse detalles al representante.

Disponibile

SE VENDE

una bodega en el casco de la población, calle de Barrionuevo, núm. 10.

Para tratar de precio y demás condiciones, con Tomás Yuste Parra, Horno de San Juan, 14.

DISPONIBLE

Máquinas Singer

PARA COSER

Las más acreditadas por sus excelentes resultados. Especialidad en las llamadas de BOBINA CENTRAL que, además de para coser, sirven para hacer infinidad de labores en bordados y otros muchos trabajos artísticos.

De venta en el antiguo comercio de tejidos de Señora Hermana de Don Tomás García donde se enseña gratis á todas las personas que compran dicha máquina. En el mismo establecimiento se hallan expuestas varias de sus muchas labores.

Disponibile

“La Paternal,”

Compañía anónima de seguros contra incendios,
explosiones del gas,
del rayo y de los aparatos de vapor

FUNDADA EN EL AÑO 1843

CAPITAL SOCIAL Y GARANTÍAS: 75.000.000 PTAS

Esta compañía es una de las que mayor cartera poseen de cuantas en su clase operan en España.

Los 61 años de antigüedad de esta compañía, cuyas operaciones en España llevan de fecha más de 50 años; su importante capital; la enorme suma que lleva pagada por siniestros desde su fundación, que asciende á pesetas 103.500.000, y los capitales asegurados hasta hoy, que se elevan á 57.346.500.000 pesetas, la recomiendan al favor del público.

La compañía «LA PATERNAL» admite en sus contratos la jurisdicción del Tribunal del distrito donde ha sido firmada la póliza.

Las personas, que deseen hacer algún seguro, pueden avistarse con el subdirector nombrado para los partidos judiciales de Béjar y Sequeros, (provincia de Salamanca), Piedrahíta y Barco de Avila, (provincia de Avila), Hervás y Plasencia, (provincia de Cáceres), Don Crisanto Rodríguez González.

Plaza Mayor núm. 1.-Béjar

J. GARCÍA DE PIEDRA, (HIJO)
SALAMANCA

Almacenista de maderas,
tanto del reino, como extranjeras

Fabricante en las de Portugal

Materiales de construcción, cementos, yeso, cal hidráulica, cañas para techo raso, baldosines, etcétera.

Precios muy limitados.

DISPONIBLE

Provincia de _____

Sr. D. _____

